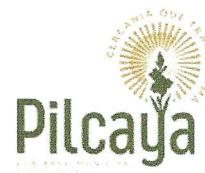




Órgano de Control

Interno



**ASUNTO:** Difusión del Código de Ética y Código de Conducta  
Pilcaya Guerrero, a 28 de abril de 2025.

## H. AYUNTAMIENTO DE PILCAYA, GUERRERO.

### CIRCULAR

A todo el personal que labora en este H. Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero:

Por medio de la presente, y con fundamento en las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas y fortalecimiento del control interno, se hace de su conocimiento el **Código de Ética** y el **Código de Conducta** de este Ayuntamiento, los cuales tienen como finalidad establecer los principios, valores y reglas de integridad que deben regir el actuar de las y los servidores públicos.

Se les informa que dichos documentos están disponibles para su consulta a través de los siguientes medios:

- Portal oficial del Ayuntamiento.
- Medios físicos (oficinas del OICM).



Se exhorta a todo el personal a conocer, comprender y aplicar estos instrumentos en el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, se agradece su atención y colaboración.

**ATENTAMENTE** H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE PILCAYA, GUERRERO  
2024 - 2027  
**ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**

**ERIK DÍAZ MEJIA**



Titular del Órgano de Control Interno  
H. Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero

